



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de

Maestro en Economía Matemática

Al señor

Agustín Aguilar Resendiz

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día once de julio
de dos mil catorce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio



